

T O A
TRANSPORTES ORGANIZADOS ANDINOS

10.508-69

Parasody

Teléfono 264-295 - 821160
Quito - Ambato
Teléfono 212679
Telégrafo TOA

Av. José Peralta
Frente Terminal Terrestre

Quito - Ecuador

SEÑOR:

SUPERINDENTE DE COMPAÑIAS

PRESENTE.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, tengo a bien en solicitar de la manera mas comedida que se digne ordenar a quien corresponda se nos sonfiara la nómina actualizada de los socios de nuestra Entidad , para lo cual anexamos la última certificación conferida, y la transferencia de Acciones del señor OCTAVIO BERNARDINO PICO ROBALINO, para su registro.

Atentamente,

archivo

Carlos H. Bermudez Guevara

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
22 OCT 1984
CARLOS H. BERMUDEZ GUEVARA
GERENTE.-

SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

RESPUESTA RETIRAN
DEL ARCHIVO



SEGUNDO

TESTIMONIO DE ESCRITURA

DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA
TRANSPORTES ORGANIZADOS ANDINOS CIA. LTDA.

OTORGADO POR GALO ALBERTO PICO GUEVARA

A FAVOR DE OCTAVIO BERNARDINO PICO ROBALINO

CUANTIA S/ 25.000.

NOTARIA 14^a.

DOCTOR

Homero Noboa González

Quito, a 21 de Junio



LUIS FELIPE BORJA No 355 - TELEFONO 547066

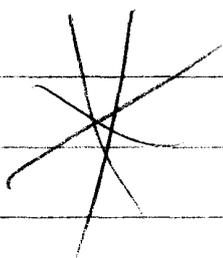
QUITO - ECUADOR





DOCTOR
Homero
Noboa González
Notario 149

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



En la ciudad de San Francisco -
de Quito, Capital de la Repúbli-
ca del Ecuador, el día de hoy, -
veinte y uno de Junio de mil nove-
cientos ochenta y cuatro, ante mí,
EL NOTARIO DECIMO CUARTO DE ESTE
CANTON, DOCTOR HOMERO NOBOA GONZA
LEZ, comparecen: por una parte,-
el señor Galo Alberto Pico Gueve-
ra, cesado, en su calidad ceden-
te y por sus propios derechos; y el señor Octavio Bernardino
Pico Rovalino, cesado, por sus propios derechos, en calidad -
de sesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores -
de edad, legalmente hábiles y capaces para obligarse y contra-
tar, domiciliados y residentes en éste cantón y ciudad de Qui-
to a quienes de que conozco doy fe; y me dicen que eleva e -
escritura pública, el contenido de la minuta que me entregan
y cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el "registro -
de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que
contenga, la Sesión de Participaciones Sociales de la Compa-
ñía "TRANSPORTES ORGANIZADOS ANDINOS COMPAÑIA LIMITADA" (TOA)
contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIEN-
TES: Comparece por una parte en calidad de Cedente en forma -

Notario Decimo Cuarto

1 libre o voluntaria y por sus propios derechos el señor Galo Al-

2 berto Pico Guevara y por otro en calidad de sesionario el -

3 señor Octavio Bernardino Pico Rovalino, por sus propios dere-

4 chos; y, convienen en celebrar el presente contrato de sesión

5 de participaciones sociales.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Me-

6 diante escritura pública otorgada el primero de marzo de mil

7 novecientos setenta y nueve, ante el Notario Séptimo del Cantón

8 Quito, Doctor Jorge Washington Lara Yáñez, se constituyó la -

9 Compañía de "responsabilidad limitada denominada "TRANSPORTES

10 ORGANIZADOS ANDINOS COMPAÑIA LIMITADA" (TCA) ; b) La referida

11 escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil - - -

12 del mismo Cantón, el catorce de marzo de mil novecientos se -

13 senta y nueve, bajo el número doscientos noventa y ocho, e -

14 fojas doscientos cincuenta y seis tomo cien del Registro Mer-

15 centil; c) Mediante escritura pública de veinte y cinco de Ju-

16 lio de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Décimo

17 Noveno, del Cantón Quito, Doctor Jorge Campos Delgado, los -

18 socios fundadores señores: Julio César Salazar Nervéez, César

19 Augusto Salazar Nervéez, Ana Cecilia Salazar Nervéez, Marcelo

20 Aníbal Salazar Nervéez , María Lidia Salazar Nervéez , Aida -

21 Esperanza Salazar Nervéez de Zapata , e Hilda Salazar Nervéez

22 de Murguitio, ceden la totalidad de sus participaciones socia-

23 les, esto es la cantidad de doscientos veinte mil sucres en -

24 favor de los señores: Gilberto Alfonso Guerrero Hidalgo, Luis

25 Onofre Serrano Moreno, Carlos Hernán Bermúdez Guevara y Jorge

26 Marcelo Flores Riofrio, encontrándose dicha escritura perfec-

27 cionada conforme lo dispuesto en el artículo ciento quince de

28 la Ley de Compañías en Vigencia, habiéndose tomado Nota al Mer-



DOCTOR
Homero
Noboa González
Notario 149

1 gen de la escritura Matriz respectiva, en la Notaría Sépti-
2 ma del Cantón Quito, el doctor Jorge W. Lara Y, el ocho -
3 de Agosto de mil novecientos setenta y nueve; el igual que en
4 el Registro Mercantil, el catorce de Agosto de mil novecien-
5 tos setenta y nueve, se tomó debida nota al margen de la -
6 inscripción número doscientos noventa y ocho de catorce de
7 marzo de mil novecientos sesenta y uno, la referida sesión
8 de participaciones: d) Mediante escritura pública, celebrada
9 ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, el doctor -
10 Jorge Campos Delgado de fecha quince de febrero de mil nove-
11 cientos ochenta, se procede a la Reforma de Estatutos, pró-
12 rroga de plazo, cambio de valor de las participaciones y dis-
13 minución del capital social a la suma de cien mil sucres, -
14 integrado de la siguiente manera: Gilberto Alfonso Guerrero
15 Hidalgo veinte y cinco mil sucres; Luis Onofre Serrano More-
16 no veinte y cinco mil sucres, Carlos Hernán Bermúdez, veinte
17 y cinco mil sucres, Jorge Marcelo Flores Riofrío, veinte y -
18 cinco mil sucres, capital social que esté dividido en cien -
19 participaciones de un mil sucres cada una, particulares que
20 se encuentren aprobados por la Superintendencia de Compañías
21 mediante resolución número seis mil novecientos cuarenta y -
22 tres de fecha diecisiete de julio de mil novecientos ochenta,
23 y, debidamente marginado tanto en la Escritura Matriz como -
24 en el Registro Mercantil en los días diecisiete de Julio de
25 mil novecientos ochenta y veinte y cinco de julio de mil no-
26 vecientos ochenta respectivamente: e) Mediante escritura -
27 pública de veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y
28 dos; cede la totalidad de sus participaciones sociales el -

Notario Décimo Cuarto

1. señor Luis Onofre Guevara a favor del señor Galo Pico Guevara,

2 cesión que se encuentra marginada con fecha cinco de mayo de

3 mil novecientos ochenta y tres en la Notaría respectiva e ins-

4 crita en el Registro Mercantil el cinco de octubre de mil no-

5 vecientos ochenta y tres, celebrada en la Notaría Décima Cuar-

6 ta del Doctor Homero Noboa González.- TERCERA.- La Junta Gene-

7 ral de socios de la Compañía de responsabilidad limitada "TRANS-

8 PORTES ORGANIZADOS ANDINOS COMPAÑIA LIMITADA "(TCA) en sesión

9 extraordinaria de socios, llevada a cabo el diez de enero de

10 mil novecientos ochenta y cuatro; con la presencia del cien-

11 to por ciento del capital social suscrito acordó por unani-

12 midad autorizar al señor Galo Pico Guevara cede en venta -

13 las participaciones sociales que le corresponden en la re-

14 ferida compañía a favor del señor Octavio Bernardino Pico Roba-

15 lino a quien se lo acepta en calidad de socio de la Entidad.

16 CUARTA. SESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES: El señor Galo Alber-

17 to Pico Guevara, propietario de veinte y cinco acciones de mil

18 sures cede una equivalente a veinte y cinco mil sures, cede

19 en venta y perpetuidad en favor del señor Octavio Bernardino

20 Pico Robelino, de conformidad con la autorización de la Junta

21 General de Socios de la compañía de responsabilidad limitada

22 "TRANSPORTES ORGANIZADOS ANDINOS COMPAÑIA LIMITADA" (TOA) de

23 fecha veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

24 El cedente declara recibir a su entera satisfacción el va -

25 lor de la venta de la parte social que le corresponde, el mo-

26 mento de la suscripción del presente contrato, sin que en lo

27 posterior tenga que efectuar reclamo alguno al señor Octavio

28 Bernardino Pico Robelino ya que transfiere la totalidad de sus



DOCTOR
Homero
Noboa González
Notario 149

1 acciones. Se aclara que los gastos que demande la presente
2 escritura como su marginación serán de cargo del señor Octa-
3 vio Bernardino Pico.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña
4 copia del Acta de la Junta General de socios de fecha veinte
5 de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. Usted, señor -
6 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo.
7 para la validez del presente contrato.- Hasta aquí la minuta-
8 transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública -
9 con todo su valor legal, minuta firmada por el señor doctor
10 Edgar Zárate Z. Abogado, portador de la matrícula profesional
11 signada con el número un mil novecientos sesenta y ocho. Para
12 el otorgamiento de la presente escritura pública, se observa-
13 ron todos y cada uno de los mandatos y preceptos legales que
14 el caso requiere; y, leída que fue a los comparecientes ésta
15 escritura, se afirman y ratifican y firman conmigo el Nota-
16 rio, en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.- Firmado) Ge-
17 lo Pico Guevara.- Firmado) Octavio Pico Robelino. Firmado) -
18 el Notario Doctor Homero Noboa González.- DOCUMENTOS HABI-
19 LITANTES.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS -
20 DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES ORGANIZADOS ANDINOS, COMPAÑIA LI-
21 MITADA (TOA) celebrada el día veinte de enero de mil novecien-
22 tos ochenta y cuatro. - En la ciudad de Quito, a veinte de -
23 enero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las tres -
24 de la tarde, se reúne en el local de la Entidad, situado en
25 la calle José Peralta número trescientos quince, la Junta Ge-
26 neral Extraordinaria de socios, amparados en las disposicio-
27 nes de los artículos ciento veinte y uno y doscientos ochenta
28 de la Ley de Compañías las siguientes personas en calidad de

Notario Doctor Homero Noboa González

1 socios, Gilberto Alfonso Guerrero Hidalgo, Galo Alberto Pico
2 Guevara, Carlos Hernán Bermúdez y Jorge Marcelo Flores Riofrío
3 en representación cada socio de veinte y cinco participaciones
4 sociales de un mil sucres cada una, por Resolución de la Junta
5 General, preside la sesión, el señor Gilberto Guerrero y actúa
6 como Secretario el Gerente en funciones el señor Carlos Hidalgo,
7 y actúa como secretario el Gerente en funciones el señor Carlos
8 Bermúdez Guevara, el Presidente solicita a Secretaría de que
9 constate si está presente la totalidad del capital social, la
10 Secretaría informa que este presente la totalidad del capital -
11 social, de la Compañía, -representando el ciento por ciento del
12 capital social de la Compañía.- El Presidente, declara abierto
13 el acto y pide que por Secretaría se dé lectura al orden del -
14 día, la Secretaría informa que el único punto a tratarse es: re-
15 solver sobre la solicitud de transferencia de acciones presenta-
16 da por el señor Galo Pico Guevara, a favor del señor Octavio Pi-
17 co Robalino y su aceptación como socios de la empresa. El señor
18 Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura la solici-
19 tud presentada por el señor Galo Pico Guevara procediéndose -
20 por Secretaría a su lectura y dice: Que se le autorice la en-
21 jeneración de la totalidad de sus acciones esto es de veinte y -
22 cinco acciones de mil sucres a favor del señor Octavio Bernar-
23 dino Pico Robalino, persona conocida por todos quienes integran
24 la Compañía, el señor Hernán Bermúdez manifiesta que su criterio
25 es de que se resuelva favorablemente lo solicitado y se acepte
26 al señor Octavio Bernardino Pico Robalino, como socio de la -
27 Compañía, una vez que se he adquirido la totalidad de las -
28 acciones que tienen el señor Galo Pico, el Presidente, somete



DOCTOR
Homero
Noboa González
Notario 149

1 a consideración de la junta las sugerencias hechas con el -
2 señor Hernán Bermúdez, los socios después de varias delibe-
3 raciones RESUELVEN: Autorizar al señor Galo Alberto Pico, la
4 sesión de la totalidad de las participaciones sociales, que
5 posee la Entidad, esto es de veinte y cinco participaciones
6 social de un mil sucres cada una equivalente a veinte y cin-
7 co mil sucres a favor del señor Octavio Bernardino Pico Ro-
8 balino, a quien se lo acepta como socio de la Entidad, de con-
9 formidad con lo dispuesto en el Estatuto de la Entidad.- Au-
10 torizando a los interesados a fin de que procedan a legali-
11 zar dichas transferencias, el señor Presidente, concede un
12 receso para la redacción del Acta, reinstalándose la sesión
13 Secretaría dá lectura al Acta, la misma que es aprobada por
14 unanimidad, para constancia de lo cual firman y rubrican los
15 concurrentes en unidad de acto. Siendo las cuatro y treinta -
16 minutos de la tarde se clausula la sesión.- Firmado) Gilber-
17 to Alfonso Guerrero. / Firmado) Jorge M. Flores
18 Carlos Hernán Bermúdez.- Sigue el sello. Galo Alberto Pico
19 Guevara con cédula número 18-0017760-0.- Cédula Tributaria -
20 Nro. 014411.- Cédula de Votación. Nro. 031-175.- Octavio Pi-
21 co Robalino con cédula de identidad Nro. 180091845-8 Cédula
22 Tributaria. Nro. 224998.- Certificación de Votación Nro. 4-265.
23 Lo enmendado Vale. "lo testado" No corre.- Interlineado "f) Jorge
24 M. Flores" VALE. Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero
25 éste SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y se-
26 llada en QUITA en la misma fecha de su celebración.
27
28

Notario Decimo Cuarto

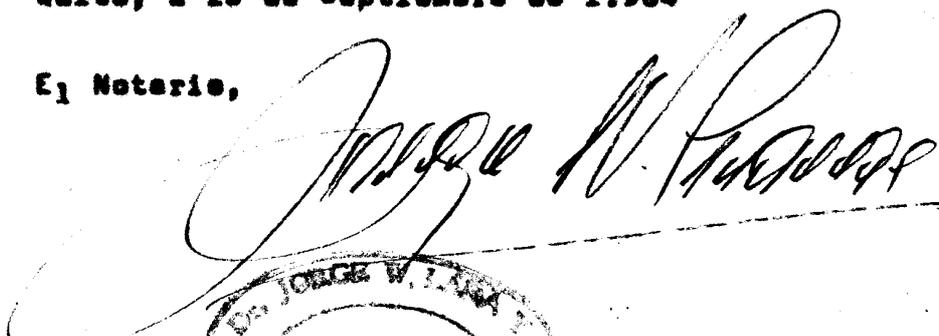
HOMERO NOBOA G
NOTA

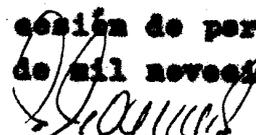
[Handwritten signatures]

RAZON :-omé nota al margen de la Escritura Matrix respectiva de fecha primero de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, la cesión de las participaciones en la Empresa "Transportes Organizados Andinos Compañía Limitada", cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 20 de Septiembre de 1.984

El Notario,




Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 298 del Registro Mercantil de estereos de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, a fs. 256, tomo 100 - correspondiente a la Constitución de la Compañía "Transportes Organizados Andinos CIA. LTDA. Tca", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.- EL REGISTRADOR.- 

Dr. Gustavo García Bandejas
REGISTRADOR MERCANTIL

